



Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 324

LIMA, 3 DE SETIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 316 del 26 de agosto de 2021, se aprobó la licencia solicitada por el Regidor Metropolitano Edwar Rafael Díaz Villanueva, del 4 al 7 de setiembre de 2021 inclusive y por motivos personales;

Que, posteriormente, a través de la Carta N° 238-2021-MML-SGC-SAC-SR1 del 1ro. de setiembre de 2021, el Regidor Metropolitano Edwar Rafael Díaz Villanueva, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 316, en razón de haber solucionado asuntos que requerían de su atención personal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas en los Artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

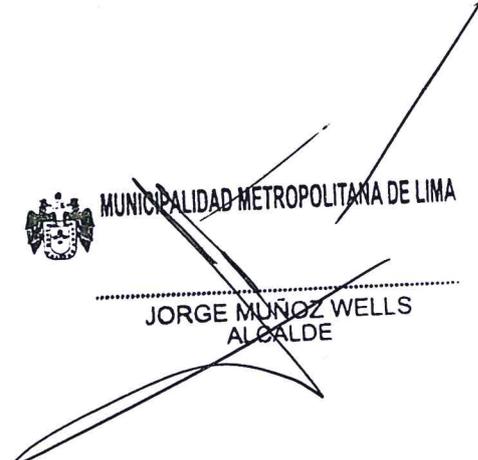
**Artículo 1.** Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 316 del 26 de agosto de 2021, que aprobó la licencia solicitada por el Regidor Metropolitano Edwar Rafael Díaz Villanueva, del 4 al 7 de setiembre de 2021, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

**Artículo 2.** Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munilima.gob.pe](http://www.munilima.gob.pe)).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
YOLANDA FALCÓN LIZARASO  
Secretaría General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
JORGE MUÑOZ WELLS  
ALCALDE